

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATOS DE TRABAJO A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.370 /

RETIRO, (07 DIC. 2011)

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el cual se fija monto viático para el personal no docente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro.

3.- Contrato vigente de los Sres.: Gabriela Araya Pulgar, Gabriela Agurto Flores, Johanna Alfaro Jaque, Jova Araya Salvo, Guillermo Castillo González, José Cofré Osses, Bernardita Maureira Navarrete, Carlos Méndez Ferrada, Víctor Ortiz Muñoz, Laura Pino Espinoza, María Soto Mendez, Ruby Soto Soto, José Tapia Vergara y Rosa Vásquez Muñoz.

4.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contratos de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro y los siguientes funcionarios(as) que laboran en el Departamento Administrativo de Educación Municipal, regidos por el Código del Trabajo, en el sentido de incorporar como Anexo el derecho de pactar viáticos, para compensar los gastos de alimentación y alojamiento en que incurran en el cumplimiento de sus funciones, cuando deban desplazarse de su lugar de desempeño habitual.

NOMBRE : GABRIELA ESPERANZA AGURTO FLORES
C.I. : N° 14.022.669-6
CARGO : Asistente Social.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : GABRIELA PAULINA ARAYA PULGAR
C.I. : N° 17.987.465-0
CARGO : Administrativa.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : JOHANNA ANDREA ALFARO JAQUE
C.I. : N° 15.907.766-7
CARGO : Psicóloga.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : JOVA DEL CARMEN ARAYA SALVO
C.I. : N° 13.372.875-9
CARGO : Administrativa.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : GUILLERMO ALBERTO CASTILLO GONZALEZ
C.I. : N° 18.154.250-3
CARGO : Administrativo.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : JOSE ANGEL COFRE OSSSES
C.I. : N° 110.771.388-3
CARGO : Chofer
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : ROSA A. VASQUEZ MUÑOZ
C.I. : N° 9.397.421-2
CARGO : Encargada Oficina de Personal
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

DECRETO EXENTO N° 3370 DEL 07 DIC. 2011

NOMBRE : BERNARDITA DE L. MAUREIRA NAVARRETE
C.I. : N° 12.185.956-4
CARGO : Secretaria.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA
C.I. : N° 12.793.367-7
CARGO : Chofer.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : VICTOR HUGO ORTIZ MUÑOZ
C.I. : N° 14.524.050-6
CARGO : Chofer.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : LAURA ROSA PINO ESPINOZA
C.I. : N° 10.905.930-7
CARGO : Administrativa.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : MARIA LEONOR SOTO MENDEZ
C.I. : N° 7.674.471-8
CARGO : Encargada de Finanzas.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : RUBY MARISOL SOTO SOTO
C.I. : N° 10.163.001-3
CARGO : Secretaria.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : JOSE OLVALDO TAPIA VERGARA
C.I. : N° 11.954.671-0
CARGO : Maestro de Mantenición de Locales Escolare.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
A : Indefinido.

NOMBRE : GABRIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALFARO
C.I. : N° 13.616.422-8
CARGO : Administrativo en Prevención y Seguridad laboral.
A CONTAR DEL : 09 de diciembre del 2011.
AL : 31 de diciembre del 2011.

En la eventualidad que su contrato sea renovado, a partir del 01 de enero del 2012, se prorroga la presente modificación en su contrato de trabajo.

parte integrante de su contrato de trabajo.

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

2.- DEJESE establecido que el presente Decreto, formará

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas
- 4/18.- Interesadas.